



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 29 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01744/2026

VISTO:

1. El Decreto Exento N° 4112/2024, de fecha 09 de diciembre, que deja constancia que Don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama y establece el periodo alcaldicio.
2. El Decreto Exento N° 4116/2024 de fecha 10 de diciembre, en donde se rectifica la subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue Malue, Administradora Municipal.
3. El Decreto Exento N° 4117/2024 de fecha 10 de diciembre, en donde se otorga que a contar del día 11 de diciembre de 2024, a Doña Sandra Malue Malue, Administradora Municipal de la municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firma, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
4. El Decreto Alcaldicio de Registro N° 1435 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo de Director de Control a Don Diego Armella Colque.
5. Decreto Alcaldicio de Registro N° 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal.
6. Lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 en su artículo 62° y Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de las Subrogancias que operan por el solo ministerio de la ley.
7. Decreto Exento N° 3845/2025 de fecha 19 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026 .
8. La Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República.
9. El Decreto Exento N° 1653 de fecha 08 de julio de 2021, que aprueba el Manual de Procedimiento de Arqueo de Caja Municipal.
10. El Reglamento Interno sobre fondos a rendir y fondos para gastos menores elaborado por DAF/Control para regular los procesos de emisión y control de fondos.
11. Reglamento Interno sobre fondos a rendir y fondos para gastos menores elaborado por DAF/Control para regular los procesos de emisión y control de fondos.
12. Decreto Exento N°4057/2024 de fecha 05 de diciembre del 2024, que aprueba el "Reglamento Interno sobre uso y rendición de los fondos globales en efectivo".
13. Ordinario N°00466/2026 de fecha 28 de mayo ingresado por ventanilla única que envía a contraloría la propuesta de fianza para pólizas de manejo de dineros fiscales para la funcionaria **Valentina Javiera Layana Alfaro, RUT N° [REDACTED]**
14. **El Memorándum N° 00156/2026 de fecha 29 de mayo de 2026, de Jefatura del Departamento de Tesorería Municipal, mediante el cual se solicita la habilitación de un fondo fijo.**

CONSIDERANDO:

Que, según lo expuesto en el Manual de Procedimientos de Arqueo de Caja Municipal, existe la necesidad de que el cajero cuente con dinero en efectivo para el desarrollo de su labor, debiendo el municipio asignar y entregar un monto de dinero a Tesorería Municipal, el cual será reintegrado al finalizar el ejercicio presupuestario . Dicho fondo fijo es indispensable para el **manejo de efectivo de la caja a aperturarse en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.**

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la entrega de fondo fijo a rendir a la funcionaria **Valentina Javiera Layana Alfaro, RUT N° [REDACTED]** según consta en la solicitud del Memorándum N° 00156/2026 de la Jefatura del Departamento de Tesorería Municipal, para dar estricto cumplimiento al manual de procedimientos de arqueo de caja municipal.
2. **PÁGUESE** a la funcionaria **Valentina Javiera Layana Alfaro, RUT N° [REDACTED]** el fondo fijo asignado bajo el siguiente detalle técnico:
 - **Responsable:** Valentina Javiera Layana Alfaro.
 - **Cargo:** Cajera (Dirección de Tránsito y Transporte Público).
 - **RUT:** [REDACTED]
 - **Monto:** \$100.000.- (Cien mil pesos).

- **Modalidad de pago: Otorgar fondo fijo mediante Cheque Municipal**, con el objeto de asegurar la disponibilidad inmediata de efectivo para las funciones del servicio.
3. **IMPÚTESE** a la cuenta contable **114-03-01** denominada **“Anticipos a rendir cuenta”** del presupuesto municipal 2026.
 4. **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de las Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
 5. **ARCHÍVESE** el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



ROXANA ARANDA CARU
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMO 156-2026	Digital	Ver		
VENTANILLA UNICA	Digital	Ver		
PROPUESTA FIANZA	Digital	Ver		
MEMORANDUM	Digital	Ver		
ORDINARIO	Digital	Ver		

RAC/DAC/DRR

Distribución:

JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
 VALENTINA JAVIERA LAYANA ALFARO administrativa departamento de tesorería municipal
 OLIVIA CRUZ SOZA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
 DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23085842&hash=38115>